

23 FEB. 2000

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 016
ECON. ROQUE SEVILLA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, la Ley del Anciano publicada en Registro Oficial No.806 de noviembre de 1991, prevee un trato preferencia y exoneración del pago del valor de las tarifas de transporte terrestre, de aquellas personas naturales, nacionales o extranjeras que han cumplido sesenta y cinco años de edad;
- Que, la Cuarta Disposición general del Reglamento de la Ley del Anciano publicado en el Registro Oficial No. 961 del 19 de junio de 1992, dispone que las municipalidades del país impartan las disposiciones pertinentes a nivel de sus Empresas filiales a efectos del cumplimiento irrestricto del artículo 15 de la Ley del Anciano, bajo prevenciones legales;
- Que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito viene cumpliendo con las disposiciones de la Ley del Anciano y su Reglamento, desde la fecha de su expedición, exonerando del pago del ciento por ciento del valor de las tarifas de transporte terrestre urbano en la ciudad de Quito, que lo brinda a través de las unidades de la Empresa Metropolitana de Transporte;
- Que, existe el respectivo financiamiento para cubrir los egresos que demande la implementación de este beneficio.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 72 de la Ley de Régimen Municipal y la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVO:

Art. 1.- Reconocer a la Empresa Metropolitana de Transporte, por el tiempo y número de usuarios que se justifique, los valores a los que ascienda los servicios públicos de transporte terrestre urbano prestado a través de sus unidades, a aquellas personas nacionales o extranjeras que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad y que hayan hecho uso del indicado servicio mediante los tickets entregados por la Unidad Departamento de Desarrollo de la Comunidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De su ejecución se encargará la Dirección Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Comuníquese



Econ. Roque Sevilla
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO



QUITO
METROPOLITANO